



**APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION DE
SERVICIO QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, 25 OCT. 2011

RES. EXENTA N° 2004 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto (V. y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 10374 de 20 de Octubre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) Las boletas de Honorarios electrónica N°s.: 196 y 197, de 14 de Octubre del 2011, respectivamente de "HUGO VERA NANCUL" de Coyhaique;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

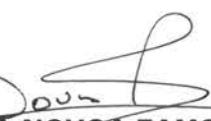
1º.- **APRUEBASE** el pago por presentación Folklórica y amplificación para ceremonia entrega de certificados de subsidio habitacional a beneficiarios de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a don "HUGO VERA NANCUL.", de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra b) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "HUGO VERA NANCUL" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 355.556.- (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS), conforme a los valores indicados en las boletas de honorarios electrónicas señaladas en la letra c) de la presente Resolución.

30.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.005 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas





PPSB/CNZ/NASA/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-